

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Segunda

Con suspensión del trámite de votación y fallo previsto, se emplaza a doña Francisca Pilar García Cantalejo o, en su caso, a sus herederos, para que pueda comparecer en autos, por término de nueve días, en el recurso 1.571/97, acumulado 586/98, interpuesto por doña Lucette Marie Antoinette Grolier y tramitados en la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 18 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—16.755.

##### Sección Segunda

Se ha interpuesto demanda contencioso-administrativa por el Abogado del Estado contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 29 de enero de 1999, sobre el Impuesto sobre Sociedades, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2, se concede el plazo de quince días para que puedan personarse quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1104/99.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—16.762.

##### Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que en el recurso que se tramita con el número 2/666/98, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso interpuesto por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1990, 1991 y 1992, se ha tenido por ampliado a la desestimación expresa por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en Resolución de 26 de mayo de 1999, dictada en expediente RG 3845-96, RS 986-97.

Lo que se anuncia para emplazamiento para que puedan comparecer como codemandados.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—16.761.

##### Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Abogado del Estado se ha formulado recurso

contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 24 de febrero de 1999, sobre el Impuesto de Sociedades, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1109/99.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—16.760.

##### Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Abogado del Estado se ha formulado demanda de lesividad en recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 12 de marzo de 1999, sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (RG 1221-96, RS 835-96) de la Vocalía Primera, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1079/99.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—16.757.

##### Sección Segunda

Se ha interpuesto demanda contencioso-administrativa por el Abogado del Estado contra Resolución de Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 12 de marzo de 1999, sobre el Impuesto sobre Sociedades, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2 se concede el plazo de quince días para que puedan personarse quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1101/99.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—16.758.

##### Sección Segunda

Se ha interpuesto demanda contencioso-administrativa por el Abogado del Estado contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 7 de julio de 1999, sobre el Impuesto sobre Sociedades, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2, se concede el plazo de quince días para que puedan personarse quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 64/00.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—16.759.

##### Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que

por el Abogado del Estado se ha formulado demanda de lesividad contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 26 de mayo de 1999, sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones de capital mobiliario, ejercicios 1989 y 1990, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 129/2000.

Madrid, 23 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—16.756.

##### Sección Segunda

Se ha interpuesto demanda contencioso-administrativa por el Abogado del Estado contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 11 de febrero de 1999, sobre el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1988, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2, se concede el plazo de quince días para que puedan personarse quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—16.764.

##### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Ángel Trinidad Calvo se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra Resolución del Ministerio de Justicia de 7 de octubre de 1998, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 594/99.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibor.—16.813.

##### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Abajo Espeja se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 28 de marzo de 1998 sobre concurso de traslados de Profesores de Enseñanza Secundaria, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 388/99 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley

de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—16.822.

### Sección Tercera

Doña Isabel Lachén Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección de mi cargo se tramita recurso contencioso-administrativo, bajo el número 941/1998, a instancia de don José Pedro María Cruz Cantero que con fecha 27 de octubre de 1999 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

La Sala, por ante mí, la Secretaria, acuerda: Se declara caducado de oficio el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Cruz Cantero y, una vez firme esta resolución, con testimonio de la misma, devuélvase el expediente administrativo a la Comisión Interministerial de Retribuciones del Ministerio de Economía y Hacienda, interesando el oportuno acuse de recibo, archivándose después las actuaciones previa su anotación en el libro de registro.

Y para que sirva de notificación la antedicha resolución al recurrente don José María Cruz Cantero, cuyo último domicilio conocido es calle Valderribas, número 26, duplicado, piso quinto A, de Madrid, al que se advierte que contra la referida resolución que no es firme, cabe interponer recurso de súplica ante esta Sala en el término de cinco días.

Madrid, 27 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—16.817.

### Sección Tercera

Doña Isabel Lachén Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 436/99, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo, a instancia de doña Pilar Pérez Real, contra Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de 8 de mayo de 1997, por la que se formaliza el cambio de denominación y/o de nivel del puesto de trabajo, en el que ha recaído auto de fecha 30 de septiembre de 1999, cuya parte dispositiva dice: «Se decreta el archivo de las presentes actuaciones previa baja en los libros de Registro de esta Sección».

Y para que sirva de notificación a la recurrente, doña María Pilar Pérez Real, con domicilio último en la calle Miguel de Unamuno, número 31, 3.º B, de Zaragoza, y actualmente en paradero desconocido, se extiende el presente edicto.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—16.772.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita Aller Fernández se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 6 de septiembre de 1999, por la que se publica la relación de aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 26 de abril de 1999, y se nombra funcionarios en prácticas a los mismos, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 832/99.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Con-

tencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—16.778.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Antonio Giménez Garrido se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 31 de mayo de 1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 491/99.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—16.815.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Díaz García se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 27 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectiva para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 895/99.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—16.783.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Torres Anguiano se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Ministerio de Justicia de 10 de diciembre de 1998, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 931/99.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—16.819.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 30 de noviembre de 1998, por

la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 932/99.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—16.776.

### Sección Tercera

Doña Isabel Lachén Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 25/95, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo, a instancia de don Juan José Bayo Martín, contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 24 de noviembre de 1994, dictada por el Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, por la que se deniega la compatibilidad de ATS en la Mutua de Accidentes de Trabajo «Castilla», de Madrid, en relación con la actividad principal de ATS en el hospital «Ramón y Cajal» del INSALUD en la misma ciudad, en el que en fecha 2 de septiembre de 1999 se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Acútese recibo a la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Sección Primera, Secretaria señora Fernández Trigueros Pérez, de la recepción del testimonio del auto dictado por ese Alto Tribunal, desestimando el recurso de queja interpuesto contra la denegación de la preparación del recurso de casación contra la sentencia dictada en el presente recurso, participando dicha resolución al Ministerio de Administraciones Públicas y al Director general de Gestión y Servicios Generales del INSALUD.»

Y para que sirva de notificación la antedicha resolución al recurrente don Juan José Bayo Martín al no haberse podido notificar en otra forma la misma, se extiende el presente edicto.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—16.806.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Benito Marijuán, se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra la Resolución de 6 de octubre de 1999, de la Secretaria de Estado de Justicia, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir las plazas de mozo y limpiadora de la Administración de Justicia, turno libre y se ofertan las plazas a cubrir, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1042/99.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—16.803.